

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

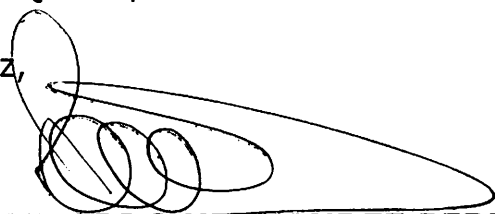
INTERLOCUTORIO No. 1-837

RAD: 2013-00212-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado judicial del señor MARIO ANTONIO RESTREPO SANTANA y la Copia de la Resolución No. 001 del 22 de Enero del corriente año emitido por el señor Registrador de Instrumentos Públicos de esta localidad, que el mismo se sirva aportar la decisión del recurso de alzada emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro interpuesto contra la misma, o caso contrario se indique si se desistió de este.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria